



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



D/ 3112

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13007783

Montevideo, 04 SEP 2013

VISTO: que con fecha 14 de agosto de 2013, la Cámara de Senadores concedió la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013 los ascensos al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, que se detallarán en la parte dispositiva de la presente Resolución.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013 los ascensos al grado de Coronel en los Escalafones que se detallan a los siguientes señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

ESCALAFON "A" AVIADORES

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia a los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Gerardo S. Rodríguez, don Enrique J. Barrios, don Washington E. Alejandro, don Gerardo A. Rosas, don Alvaro M. Colina y don Renato T. Guido.-----

ESCALAFON "B" NAVEGANTES

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia a los señores Tenientes Coroneles (Nav.) don Ramiro Pose y don Daniel R. Sanchez.-----

ESCALAFON "C" SEGURIDAD TERRESTRE

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia al señor Teniente Coronel (S.T.) don Vidal Cardozo.-----

ESCALAFON "D" ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia al señor Teniente Coronel (A.A.) don Roberto J. Barboza.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República